

Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. Nº 333 -2009-P-PJ

Lima. 24 de mavismbre del 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 698-09-P.C.S.D.P.RR.PP PJ, de fecha 09 de noviembre de 2009, la Presidencia del Poder Judicial comunica a la señorita doctora Liliana Nuñez Ramírez, Coordinadora del Poder Judicial del Perú ante la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, que fue designada para participar en la "III Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana" que se llevará a cabo en la Ciudad de Fortaleza-Brasil, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2009, por lo que solicita que a la brevedad posible se efectúen las acciones pertinentes;

Que, en tal sentido, la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial remite el cálculo de gastos detallado por concepto de viáticos al exterior, de acuerdo a la Directiva Nº 005-2009-GG/PJ "Procedimiento para otorgar Viáticos y otras Asignaciones por Comisión de Bervicio en el Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa Nº 261-2009-GG-IPJ, de fecha 23 de marzo de 2009;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, en concordancia con lo establecido en las Leyes Nros. 27619, 28807, 28212, 29142, 29289, respectivamente, así como la Resolución Administrativa Nº 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de la señorita doctora LIIIana Nuñez Ramírez, Coordinadora del Poder Judicial ante la XV Cumbre Judicial Iberoamericana para participar en la "III Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana" a llevarse a cabo en la Ciudad de Fortaleza - Brasil; para cuyo efecto se deberá otorgar la correspondiente licencia con goce de haber por los dias 2, 3 y 4 de diciembre de 2009.



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

R. A. Nº 333 -2009-P-PJ



Artículo Segundo.- Los gastos de impuesto aéreo (TUUA), assiscard, viáticos, gastos de traslado y telefonia serán cubiertos por el Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionada	TUUA U8\$	Assiscard US\$	Viáticos US\$	Gastos de Traslado US\$	Gastos de Telefonia US\$	Total US\$
Dra. Litiana Nuñez Ramirez, Coordinadora dal Poder Judicial ante la XV Cumbre Judicial Iberoamericana	31.00	53.00	600.00	200.00	50.00	834.00

Artículo Tercero.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial, así como a la interesada, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y publiquese.

DE JAVIER VILLA STEIN